

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

DECLARACION JURADA

Los que suscriben, Víctor Bernal con cedula de Identidad N° 1.267.768, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas y Laura Ojeda Núñez con cedula de Identidad 2.144.925, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, declaramos bajo fe de juramento que conocemos y nos hacemos responsables de cualquier acto que pudiera derivar en la emisión anticipada del Código de Contratación, en el proceso licitatorio de LPN N° 21/2025 “ADQUISICION DE RITUXIMAB Y LEFLUNOMIDA PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS” - PLURIANUAL - I.D. N° 457.886.

Que, esta Declaración Jurada lo realizamos en base a la Nota DGGIES/DG N° 4458, de fecha 30 de julio de 2025, remitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégico en Salud, en la que solicitan el urgimiento para la firma del contrato, atendiendo la urgencia de acceder a los medicamentos oncológicos altamente necesarios e incluso indispensables para las dependencias de Salud, ya que de esta manera se podrá contar con los contratos firmados y disponibles para la emisión de las órdenes de compras, posibilitando así adquirir los medicamentos adjudicados, y brindar cobertura a los pacientes que acuden en busca de atención médica adecuada.

La presente declaración se realizada conforme a los términos establecidos en el inciso a), artículo 3 de la Resolución DNCP 3.893/20, manifestando nuestra expresa responsabilidad en la suscripción de este pedido.


LIC. LAURA OJEDA NUÑEZ, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
LIC. VICTOR BERNAL, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Asunción, 30 de julio de 2025

D.G.G.I.E.S. /D.G. N° 4458 / 2025
SIMESE N°: 26.455 / 2024

SEÑORA:
LIC. LAURA OJEDA, DIRECTORA.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
M.S.P. Y B.S.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la LPN N° 21/2025 “ADQUISICION DE RITUXIMAB Y LEFLUNOMIDA PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOIMUNES DEL MSPYBS” – I.D. N° 457.886 a los efectos de SOLICITAR URGIMIENTO para fechar y comunicar los contratos firmados adjudicados según Resolución D.G.A.F. N° 1722/2025.



Atendiendo a los plazos establecidos para la comunicación de los contratos ante la DNCP, y teniendo en cuenta que estos medicamentos son altamente necesarios, e incluso indispensables, y de esta manera se podrá contar con los contratos firmados, disponibles para emitir Órdenes de Compra, posibilitando así, el tener los medicamentos adjudicados.

Proceder con lo solicitado permitirá contar con los medicamento en los Servicios Sanitarios especializados, y así brindar cobertura a los pacientes, que acuden en busca de atención médica adecuada.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarla con la más alta estima y consideración.



Lic. José María Blanco
Director Administrativo
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud



Ing. Matías Latorre
Director General
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

SCyG/MEZ

Manuel Domínguez N° 1147 c/ Brasil
Asunción, Paraguay

Telefax 595 21 237 4401